



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 05 de abril de 2021.

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

OFICIO NÚMERO DCI/173/2021.

Asunto: Informe de cuentas de Gastos por Comprobar, Funcionarios y Empleados, y Otros Deudores Diversos por el mes de mayo, junio, julio y agosto del ejercicio 2020.

Referencia: Orden de Auditoría DCI-A/03/2020

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. -

PRESENTE. -

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

05 ABR 2021
RECIBIDO
SECRETARIA EJECUTIVA

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, en relación con el Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; se efectúan el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Auditoría notificada por el Departamento de Control Interno DCI-A/03/2020 con oficio No. DCI/434/2020 de fecha 09 de diciembre de 2020 donde se notifica el inicio del procedimiento de auditoría para verificar el correcto ejercicio del gasto público conforme al Programa Mínimo de Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 siendo el Rubro a revisar:

"Revisión de las cuentas de Gastos por Comprobar, Funcionarios y Empleados y Otros Deudores Diversos":

El Departamento de Administración da respuesta a la solicitud de información en oficio IEIBC/DA/1285/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020.

Normatividad Aplicable a la auditoría:

La auditoría se llevó a cabo aplicando el artículo 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Política Administrativa relativa a Gastos por Comprobar del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Procedimiento de Inspección:

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por el Área de Auditoría del Departamento de Control Interno en cumplimiento al Programa Mínimo de Auditoría, se muestran los resultados obtenidos de la revisión del Rubro de Gastos por Comprobar, Funcionarios y Empleados, y Otros Deudores Diversos por el mes de mayo, junio, julio y agosto del ejercicio 2020.

I. Revisión de la cuenta de gastos por comprobar registrados en lapso mayor a quince días.

Se revisaron los auxiliares contables donde se puede observar que el registro de la comprobación de gastos por concepto de Gastos por Comprobar rebasa los 15 días naturales que señala la Política Administrativa de "Gastos por Comprobar" en el punto número 8.2 relativo a la Responsabilidad aplicable en el momento de la revisión, la cual indica lo siguiente:

"Los gastos que no sean comprobados en su oportunidad (15 días naturales) quedaran bajo la estricta responsabilidad y a cargo del servidor público que lo solicitó, en términos de la presente política".

Punto número 9. ALCANCE

"Las presentes políticas son obligatorias y de observancia general dentro del ámbito del Instituto, y tienen por objeto establecer los mecanismos de control de gastos a comprobar y sobre la asignación de los recursos que de las mismas se generen.

Punto número 10.-CONTROL Y EVALUACIÓN

"La inobservancia e incumplimiento de las presentes políticas, será materia de responsabilidad, en los términos de la Ley de la materia."

Hallazgo 1

Expuesto lo anterior, se detalla la relación de los registros de la comprobación de gastos que rebasaron los 15 días para su verificación siendo estos:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		JOEL TERÁN LÓPEZ				
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DIAS DE DESFASAMIENTO
PE:1938 - 1 PD:2443 - 10 CxP 463	300.00	VIÁTICOS A LA CIUDAD DE TIJUANA, B. C., EL DÍA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE TRASLADAR VALIJA A OFICINAS ZONA COSTA de SPEI: 13893	23/06/2020	20/08/2020	27/07/2020	19

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

PE:1939 - 1 PD:2432 - 3 CxP 464	500.00	POR CONCEPTO DE PEAJES A LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., EL DÍA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE TRASLADAR VALIJA A OFICINAS ZONA COSTA., Folio de SPEI: 13894	23/06/2020	20/08/2020	27/07/2020	19
PE:2224 - 1 PD:2448 - 10 CxP 537	300.00	VIATICOS A LA CD. DE TIJUANA, B.C. EL DIA 15 DE JULIO DE 2020 PARA RECOGER UNIDADES VEHICULARES DE ZONA COSTA Y TRASLADARLO A MEXICALI., Folio de SPEI: 13957	15/07/2020	20/08/2020	03/08/2020	4

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.6 Joel Terán López se puede observar que la documentación comprobatoria de la cuenta por pagar 463 se originó en el mes de junio, y fue presentada por el servidor público en el mes de agosto a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la fecha de comprobación del gasto fue registrada en el mes de julio; asimismo la Cuenta por Pagar 464 se originó en el mes de junio, y fue presentada por el servidor público en el mes de agosto a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la fecha de comprobación del gasto fue registrada por el Departamento de Presupuestos en el mes de julio; cabe mencionar que la cuenta por pagar 537 se originó en el mes de julio y la comprobación se llevó a cabo en fecha del 03 de agosto y la documentación fue presentada en fecha del 20 de agosto a la Oficina de Control Presupuestal.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		JORGE ADRIÁN LUNA VILLALPANDO				
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y OXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DIAS DE DESFASAMIENTO
PE:1480 - 1 PD:1718 - 10 CxP 373	300.00	VIATICOS A LA CD. DE TIJUANA, B.C., EL DIA 22 DE MAYO DEL 2020 PARA TRASLADO DE VALIJA A OFICINA ZONA COSTA, Folio de SPEI: 13835	22/05/2020	16/06/2020	11/06/2020	5
PE:1481 - 1 PD:1719 - 3 CxP 374	500.00	POR CONCEPTO DE PEAJES A LA CD. DE TIJUANA, B.C., EL DIA 22 DE MAYO DEL 2020 PARA TRASLADO DE VALIJA A OFICINA ZONA COSTA Folio de SPEI: 13836	22/05/2020	16/06/2020	11/06/2020	5
PE:2047 - 1 PD:2394 - 3 CxP 483	300.00	VIATICOS A LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., EL DIA 1 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.	01/07/2020	20/08/2020	18/07/2020	2
PE:2048 - 1 PD:2433 - 10 CxP 484	500.00	POR CONCEPTO DE PEAJES A LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., EL DIA 1 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.	01/07/2020	20/08/2020	27/07/2020	11
PE:2547 - 1 PD:2753 - 10 CxP 605	2,499.00	PEAJES A LA CD. DE TIJUANA, B.C. EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2020, PARA TRASLADO DE UNIDADES ZONA COSTA SEGÚN MEMO DE COMISIÓN IEIBC/DA/031/2020., Folio de SPEI: 14037	14/08/2020	27/08/2020	31/08/2020	2

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.8 Jorge Adrián Luna Villalpando se puede observar que la documentación comprobatoria de las **cuenta por pagar 373** se originó en el mes de **mayo**, y fue presentada en el mes de **junio** (16 de junio) a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la **fecha de comprobación** del gasto fue registrada en el mes de **junio** (11 de junio); **cuenta por pagar 374** se originó en el mes de **mayo** (tickets corresponden a mayo), y fue presentada en el mes de **junio** (16 de junio) a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la **fecha de comprobación** del gasto fue registrada en el mes de **junio** (11 de junio). **Cuenta por Pagar 483** se originó en el mes de **julio**, y fue presentada en el mes de **agosto** a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la **fecha de comprobación** del gasto fue registrada en el mes de **julio**. **Cuenta por Pagar 484** se originó en el mes de **julio**, y fue presentada en el mes de **agosto** a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la **fecha de comprobación** del gasto fue registrada en el mes de **julio**. **Cuenta por Pagar 605**, se observa lo siguiente: se originó el día 14 del mes de **agosto** (según tiket Autozone #7105) y **fecha de factura 24 de agosto**, fue presentada y registrada en el mes de **agosto** a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, no es un gasto por comprobar si no un **reembolso de gasto y/o factura**.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		RAÚL GUZMÁN GÓMEZ				
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DIAS DE DESFASAMIENTO
PE:2046 - 1 PD:2334 - 3 CxP: 487	550.00	VIÁTICOS RAÚL GUZMÁN POR TRASLADO A LA CD. DE TIJUANA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020, Folio de SPEI: 13927	01/07/2020	10/07/2020	17/07/2020	1

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.14 Raúl Guzmán Gómez se puede observar que la **cuenta por pagar 487** fue presentada ante la Oficina de Control Presupuestal (10 de Julio) con fecha anterior al vencimiento de los 15 días naturales que señala la Política Administrativa de "Gastos por Comprobar" y la comprobación del gasto (17 julio) se llevó fuera del plazo establecido en dicha política.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		VICTOR MANUEL OROZCO GARCÍA				
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DIAS DE DESFASAMIENTO
PE:2495 - 1 PD:2752 - 3 CxP: 599	500.00	PEAJES A LA CD. DE TIJUANA, B.C. EL 11 DE AGOSTO DE 2020, A FIN DE TRASLADAR VALIJA A OFICINAS ZONA COSTA, Folio de SPEI: 14024	11/08/2020	27/08/2020	31/08/2020	5

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.35 Victor Manuel Orozco García se puede observar que la cuenta por pagar 599 fue presentada ante la Oficina de Control Presupuestal (27 de agosto) con fecha posterior al vencimiento de los 15 días naturales que señala la Política Administrativa de "Gastos por Comprobar" y la comprobación del gasto fue registrada en el mes de agosto (31 agosto).

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		JUAN MORALES MONTES				
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DÍAS DE DESFASAMIENTO
PE:772 - 1 PD:1325 - 12 CxP: 231	12,000.00	GXC JUAN MORALES PARA COMPRA DE MATERIALES PARA FABRICACIÓN DE EXTENSIONES DE ANAQUELES EN ALMACÉN PORVENIR, Folio de SPEI: 00643661	31/03/2020	NO CUENTA CON EL SELLO DE RECIBIDO POR CONTROL PRESUPUESTAL	14/05/2020	29

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.262 Juan Morales Montes se puede observar que la documentación comprobatoria no contaba con el sello de recibido de la Oficina de Control Presupuestal, motivo por el cual no fue posible verificar la fecha en que entregaron la documentación, sin embargo, rebasa los 15 días naturales.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		HECTOR RICARDO HARO SOLORIO				
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DÍAS DE DESFASAMIENTO
PE:1361 - 1 PD:1608 - 3 CxP: 343	300.00	VIATICOS RICARDO HARO POR TRASLADO A LA CD. DE TIJUANA EL DIA 20 DE MAYO 2020, Folio de SPEI: 13812	19/05/2020	27/05/2020	04/06/2020	1
PE:1362 - 1 PD:1609 - 10 CxP: 344	552.00	PEAJES RICARDO HARO POR TRASLADO A LA CD. DE TIJUANA EL DIA 20 DE MAYO 2020, Folio de SPEI: 13813	19/05/2020	27/05/2020	04/06/2020	1
PE:2125 - 1 PD:2518 - 11 CxP: 502	600.00	VIATICOS RICARDO HARO PORTRASLADO A ZONA COSTA LOS DIAS 08 Y 09 DE JULIO, Folio de SPEI:13933	07/07/2020	12/08/2020	12/08/2020	21
PE:2126 - 1 PD:2519 - 3 CxP: 503	716.00	PEAJES RICARDO HARO PORTRASLADO A ZONA COSTA LOS DIAS 08 Y 09 DE JULIO, Folio de SPEI:13934	07/07/2020	NO CUENTA CON EL SELLO DE RECIBIDO POR CONTROL PRESUPUESTAL	12/08/2020	21
PE:2127-1 PD:2520 - 10	1,344.70		07/07/2020	NO CUENTA CON EL SELLO DE RECIBIDO	12/08/2020	21

CxP: 505		HOSPEDAJE RICARDO HARO POR TRASLADO A ZONA COSTA LOS DIAS 08 Y 09 DE JULIO, Folio de SPEI: 13935		POR CONTROL PRESUPUESTAL		
PE:2234 - 1 PD:2521 - 3 CxP: 546	600.00	VIATICOS RICARDO HARO POR TRASLADO A LA CD. DE TIJUANA LOS DIAS 15 Y 16 DE JULIO DE 2020	15/07/2020	NO CUENTA CON EL SELLO DE RECIBIDO POR CONTROL PRESUPUESTAL	12/08/2020	13
PE:2235 - 1 PD:2579 - 11 CxP: 547	600.00	PEAJES RICARDO HARO POR TRASLADO A LA CD. DE TIJUANA LOS DIAS 15 Y 16 DE JULIO DE 2020, Folio de SPEI: 13967	15/07/2020	12/08/2020	18/08/2020	19

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.319 Héctor Ricardo Haro Solorio se observa que en las cuentas por pagar no. 343 y no. 344 se entregó la documentación comprobatoria en tiempo a la Oficina de Control Presupuestal y dicha Oficina llevo a cabo el registro de comprobación con posterioridad a los 15 días naturales, así también en las cuentas por pagar no. 503, no. 505 y no. 546 no fue posible verificar la fecha en que entregaron la documentación a la Oficina de Control Presupuestal ya que no cuenta con el sello de recibido, sin embargo rebasa los 15 días naturales, y en lo que corresponde a la cuenta por pagar no. 547 se llevó a cabo la comprobación a los 6 días posteriores de recibir dicha documentación comprobatoria.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		MARIO GARCÍA LARA				
REFERENCIA PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DIAS DE DESFASAMIENTO
PE: 1286 - 1 PD: 2333 - 10 CxP: 326	300.00	VIÁTICOS MARIO GARCÍA TRASLADO A TIJUANA EL 13 DE MAYO APOYO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES TRASLADO DE VALIJA , Folio de SPEI: 13802	13/05/2020	10/07/2020	17/07/2020	50
PE: 1287 - 1 PD:2143 - 10 CxP: 327	474.00	PEAJES MARIO GARCÍA TRASLADO A TIJUANA EL 13 DE MAYO APOYO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES TRASLADO DE VALIJA, Folio de SPEI: 13803	13/05/2020	03/07/2020	08/07/2020	41

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.362 Mario García Lara se puede observar que la documentación comprobatoria de las cuentas por pagar 326 y 327 se originaron en el mes de mayo, y fueron presentadas en el mes de julio a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la fecha de comprobación del gasto fue registrada en el mes de julio.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Por otra parte, de la revisión de los auxiliares de gastos por comprobar, se observó que los gastos por comprobar correspondientes al mes de marzo de 2020 permanecían sin comprobación hasta el mes de julio del ejercicio 2020, los cuales se enlistan a continuación:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA										
REFERENCIA A PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE (M.N.)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DIAS DE DESFASAMIENTO						
PE:699 - 1 PD:2144-3 CxP 197	550.00	VIATICOS ABEL MUÑOZ POR TRASLADO A LA CD. DE ENSENADA EL DIA 06 DE MARZO 2020, Folio de SPEI: 00643661	31/03/2020	08/07/2020	08/07/2020	84						
PE:717 - 1 PD:2145-3 CxP 214							550.00	VIATICOS ABEL MUÑOZ POR TRASLADO A LA CD. DE TIJUANA EL DIA 13 MARZO 2020, Folio de SPEI: 00643661	31/03/2020	08/07/2020	08/07/2020	84
PE:718 - 1 PD:2146-3 CxP 215												

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.11 **Abel Alfredo Muñoz Pedraza** se puede observar que la documentación comprobatoria de la **Cuenta por Pagar 197** se originó en el mes de marzo (tickets y facturas la fecha corresponde al mes de marzo), y fue presentada en el mes de julio a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la **fecha de comprobación** del gasto fue registrada en el mes de julio; **Cuenta por Pagar 214** se originó en el mes de marzo (tickets y facturas la fecha corresponde al mes de marzo), y fue presentada en el mes de julio a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la **fecha de comprobación** del gasto fue registrada en el mes de julio; **Cuentas por Pagar 215** se originó en el mes de marzo (tickets y facturas la fecha corresponde al mes de marzo), y fue presentada en el mes de julio a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la **fecha de comprobación** del gasto fue registrada en el mes de julio.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		ADRIANA CHÁVEZ PUENTE				
REFERENCIA A PÓLIZA DE EGRESOS, DIARIO Y CXP	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	FECHA PÓLIZA DE EGRESOS (DEPOSITO EFECTIVO)	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL	FECHA DEL REGISTRO DE COMPROBACIÓN DEL GASTO	DIAS DE DESFASAMIENTO
PE: 976 - 1 PD: 2138 - 2 CxP: 263	350.00	VIATICOS ADRIANA CHAVEZ POR TRASLADO A LA CD. DE TECATE EL DIA 27 DE MARZO 2020, Folio de SPEI: 00643661	31/03/2020	07/07/2020	08/07/2020	84
PE: 977 - 1 PD: 2141 - 3 CxP: 264						

De la revisión llevada a cabo a la cuenta 1.1.2.3.1.297 **Adriana Chávez Puente** se puede observar que la documentación comprobatoria de la **Cuenta por Pagar no. 263 y no. 264** se originaron en el mes de **marzo** y fueron presentadas en el mes de **julio** a la Oficina de Control Presupuestal, sin embargo, la **fecha de comprobación del gasto** fue registrada en el mes de **julio**.

Hallazgo 2:

De la revisión realizada se pudo verificar que no existe un control adecuado al momento de la recepción de la documentación comprobatoria y captura de esta en el sistema de contabilidad, ya que en repetidas ocasiones se contabilizó primero el gasto y después se recibió la documentación comprobatoria como se explica en los cuadros anteriores es importante señalar que se observó que esto sucede en el Departamento de Recursos Materiales.

Hallazgo 3:

De la revisión se pudo observar que por lo general los documentos de gastos por comprobar que presenta el funcionario y/o empleado al área de Presupuestos se realiza en los últimos días de vencimiento por el funcionario y/o empleado, esto ocasiona en consecuencia, que el Departamento de Contabilidad no cuente con tiempo suficiente para revisarlos y contabilizarlos en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN 1

Realizar los ajustes necesarios respecto del procedimiento para llevar a cabo el registro de la comprobación de gastos y en su caso, los descuentos de nómina a los funcionarios que no realizaron sus trámites de comprobación (documentos y/o facturas) a tiempo, a efecto de que dichos registros y operaciones contables y presupuestarios se realicen de conformidad al artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Artículo 19.- Los entes públicos deberán asegurarse de que el sistema:

I.....

II.....

III.....

VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y

Así también la ley en comento en su Artículo SEXTO Transitorio indica lo siguiente:

"En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos deberán estar operando en tiempo real, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011. En el caso de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, dicho sistema deberá estar operando en las mismas condiciones a más tardar el 31 de diciembre de 2012.

*Los sistemas de contabilidad gubernamental de las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal **deberán estar operando y generando en tiempo real estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012.***

En esta tesis el ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos emitido por la CONAC en el punto C.2.1 **FUNCIONALIDAD INDISPENSABLE QUE DEBEN CUBRIR LOS APLICATIVOS SEGÚN LA LEY DE CONTABILIDAD** define la denominación de tiempo real, siendo esta la siguiente:

1. Características Generales

1.1. Registro derivado de la gestión.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los incisos B "Objetivos del Sistema de Contabilidad Gubernamental" y C "Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental" del apartado "II. Sistema de Contabilidad Gubernamental" del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, el registro de todas las operaciones de impacto financiero deberán derivarse de la gestión de los procesos operativos y realizarse en el momento y lugar donde ocurren dichas transacciones, con la finalidad de que permitan registrar de manera automática y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias, propiciando el registro único, simultáneo y homogéneo de las mismas.

1.3. Tiempo real

Las transacciones deben registrarse por única vez en el momento en que suceden o cuándo el ente público conozca su existencia.

RECOMENDACIÓN 2:

Se recomienda modificar la Política administrativa de Gastos por Comprobar con la finalidad de establecer procedimientos adecuados para que el Departamento de Contabilidad revise y registre en tiempo real la comprobación de gastos y pueda cumplir con la normatividad establecida.

Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las recomendaciones emitidas.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Sin otro asunto en particular por el momento, quedo a su disposición para cualquier información adicional al respecto

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
05 ABR 2021
DESPACHADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C.c.p. Archivo
C.c.p.- Silvia*ACMB*